

LA GACETA.

DIARIO OFICIAL.

VALE 5 cts.

San José, martes 30 de agosto de 1887.

NUMERO 51.

ADMINISTRACION

IMPRESA NACIONAL.—CALLE DE LA MERCED.

CALENDARIO.

Agosto de 1887.

TIENE ESTE MES 31 DIAS.

Martes 30.—Santa Rosa de Lima virgen (Patrona de la América Meridional); san Félix y compañeros mártires.

CONTENIDO.

SECCION OFICIAL.

Secretaría de Gobernación.

Acuerdos.
Lista de los títulos despachados en el Registro General de Hipotecas.

Secretaría de Policía.

Resolución.

Secretaría de Fomento.

Acuerdo.

Secretaría de Hacienda.

Acuerdos.—Acta de incineración de billetes.

Secretaría de Instrucción Pública.
Acuerdos.—Resolución.—Informes.—

Administración Judicial.

Edictos.

Régimen Municipal.

Sección Editorial.

Sección Científica.

Anuncios.

SECCION OFICIAL.

SECRETARIA DE GOBERNACION.

Nº 266.

Palacio Nacional.

San José, 26 de agosto de 1887.

Con vista del oficio en que el señor don Fernando Zamora solicita licencia para separarse de su destino de Agente Fiscal de la provincia de Heredia hasta por el término de tres meses, contados desde el 1º de setiembre próximo, El señor Presidente de la República

ACUERDA:

Acceder á esa solicitud; y nombrar para que le subrogue durante ese término á don José Soledad Víquez.—Comuníquese.

SOTO.

El Secretario de Estado en el despacho de Gobernación,
GONZÁLEZ VÍQUEZ.

Nº 267.

Palacio Nacional.

San José, 26 de agosto de 1887.

En atención á las justas razones en que se funda el acuerdo emitido por la Municipalidad de esta capital el día tres del mes en curso, El señor Presidente de la República

ACUERDA:

Aprobar el impuesto de (\$ 30-00) treinta pesos por trimestre, señalado en dicho acuerdo á las casas de préstamo sobre prendas.—PUBLÍQUESE.

SOTO.

El Secretario de Estado en el despacho de Gobernación,
GONZÁLEZ VÍQUEZ.

Nº 268.

Palacio Nacional.

San José, 27 de agosto de 1887.

Visto el oficio fechado ayer, en que el Gobernador de la provincia de Heredia manifiesta que ha prorrogado por quince días más la licencia que para separarse del destino de Jefe Político del cantón de Santo Domingo se ha concedido al señor don Santiago Zamora, y que ha nombrado para que lo sustituya durante es tiempo al Alcalde de dicho cantón, quien será subrogado en sus funciones por el Regidor don Agapito Balaños,

El señor Presidente de la República

ACUERDA:

Aprobar dichos actos.—Comuníquese.

SOTO.

El Secretario de Estado en el despacho de Gobernación,
GONZÁLEZ VÍQUEZ.

Nº 270.

Palacio Nacional.

San José, 29 de agosto de 1887.

Por estar bien fundado el acuerdo que en seguida se inserta, emitido por la Municipalidad de San Mateo el día 20 del mes en curso, El señor Presidente de la República

ACUERDA:

Aprobarlo.

“Considerando: que hace siete años próximamente que fueron medidos en lotes los terrenos de la le-

gua de este Municipio y pagado por éste el valor de dichas medidas: que á pesar de haber trascurrido tantos años, muchos de los poseedores aun no han hecho uso de la gracia que les concede el acuerdo supremo número 17 de 28 de mayo de 1879, ya porque no hayan denunciado sus respectivos lotes, ó bien porque hecho el denuncia ha sido abandonado: que no es justo ni equitativo que la Municipalidad carezca por más tiempo de los valores que aun á costa de grandes sacrificios tuvo que invertir en las referidas medidas; por tanto, se acuerda: señalar tres meses, contados desde la publicación del presente acuerdo, á todos los poseedores de terrenos de legua que tengan derecho á que se les adjudiquen sus lotes, conforme á la ley citada, para el denuncia y adjudicación de dichos terrenos, en la inteligencia de que los que no lo verifiquen pierden la gracia que se les concede en el acuerdo aludido.—El presente acuerdo se transcribirá al Supremo Gobierno para que si lo tiene á bien, se digne darle su aprobación.” Publíquese.

SOTO.

El Secretario de Estado en el despacho de Gobernación.

GONZÁLEZ VÍQUEZ.

Nº 271.

Palacio Nacional.

San José, 29 de agosto de 1887.

Atendiendo á que es conveniente separar las funciones de la Gobernación de las de la Comandancia militar de Guanacaste,

El señor Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar para Gobernador de dicha provincia al señor don Zenón Castro.—Comuníquese.

SOTO.

El Secretario de Estado en el despacho de Gobernación,

GONZÁLEZ VÍQUEZ.

LISTA

de los dueños de títulos despachados por esta oficina en la presente semana.

Partido de San José.

Tomás Badilla Cervantes.
T. Alfaro y Compañía.

Manuel Muñoz Sánchez (la propiedad).
Caralampio Marín Molina.
Francisco Rucavado Bonilla (dos documentos).
Julián Mora Reyes.
Cristina Castro Monje.
Gregorio Sandí Solís.
Higinio Torres Tapia.
Manuel Rojas Jiménez.
Bruna Valenciano Cordero.
Napoleón Escalante y Nava.
Juan José Abarca Sánchez.
Ascensión Mora Flores.
Ramón Cordero Gutiérrez.
Guadalupe Alvarez Oviedo.
Valeriano Monje Mesén.
Desiderio Oreamuno Carazo.
Agustín Madrigal Ureña.
Supremo Gobierno (tres documentos).
Clodomiro Echandi.
Rudcindo Guardia Solórzano.
Pedro Díaz Guerrero.
María Vargas Guillén.
Manuela Vargas Guillén.
Rosalia Ferrer Güell y Pérez (la propiedad).

Partido de Cartago.

Juan Acuña.
Mercedes Calderon Echavarria.
Antonio Valverde Solano.
Ramón Valverde Solano.
Eustaquio Vega Redondo.
Regina García Azofeifa.
Ricardo Cooper Sandoval.
Juana González Acuña.
Casimiro Sánchez Loria.
José Manuel Robles Valverde.
Juliana Navarro González.
Agustín Cantillo Sánchez.
Agustín Alvarez Garita.
Manuel Trejos.
Mauro Vega Brenes.
Ramón Brenes Brenes.
Nicolás Montoya Hernández.
Mauricio Monje Jiménez.
Luis Pacheco Bertora.
Anselmo Echavarria.
Vicente Quirós.

Partido de Heredia.

Nicolás Chacón Vargas.
José Herrera Hernández.
Ramón Sánchez Barquero.
Santiago Rodríguez Azofeifa.
Joaquín Sánchez Sánchez.
Matías Sáenz Arias.
José Víquez Ramírez.
Ramón Campos Acuña.
Felipa Argüello Chacón.
José María Ugalde Delgado.
Pío Arce Sánchez.
José Lobo Umaña.
Josefa Argüello Chacón.
Simón Hernández Montoya.
Juan González Salas.
Pío Salazar.
Rafaela Argüello Chacón.
José Cordero.
Cecilio Campos Gutiérrez.
Policarpo Trejos Gutiérrez.
Ezequiel Argüello Chacón.
Mariana Chaverri Arias.
Nicolás Chacón Vargas.
Ramón Argüello Chacón.
Juan Camacho Villalobos.
Juana Jiménez González.

José Mercedes Arrieta Muñoz.
 María Chacón Vargas.
 Patrocinio Paniagua Sandoval.
 Juan González Chacón.
 Juana Argüello Chacón.
 Ramona Hernández Esquivel.
 Rafael Zumbado Carvajal.
 Juan Zumbado Salas.
 Camilo Mora Salas.
 Mercedes Quesada Rojas.
 Pedro Hernández Hernández.
 Tranquilino Campos Alvarado.
 Dionisio Núñez Bogantes.
 Juan María Torres Espinosa.
 Froilana Salas Oviedo.
 Simón Hernández Montoya.

Partido Occidental.

Isabel de los Santos Herrera Fuentes.
 Luis Gamboa Soto.
 Mercedes Guerrero Vargas.
 Basilio Morales Corrales.
 Domingo Murillo Rojas.
 Pioquinto Quesada Zeledón.
 José María Herrera Fuentes.
 Antonia Montero Monje.
 José Luis Vasco Garita.
 Balbina Salas.
 Eusebio Gómez Bonilla.
 Josefa Muñoz González.
 José Carvajal Paniagua.
 Santiago Alvarado Arroyo.
 Manuel María Guerrero Guerrero.
 Luis Caballero Zamora.
 Ramón Santamaría.
 María Esquivel Cruz.
 Juan Bernabé González López.
 Juan Bermúdez Avila.

Partido de Hipotecas.

Ciriaco Bermúdez.
 Jesús Castro Monje.
 Benjamín Emilio Piza Díaz.
 Julio Piza Díaz.
 Pedro Mayorga Segura.
 Adolfo Cascante Chinchilla.
 José Antonio García Alfaro.
 Eduvigis Zavaleta Avendaño.
 Santiago Cavo Núñez.
 Junta Directora del Monte Pío de Agricultura.

Los siguientes han sido detenidos por defectuosos.

Santiago Valverde Mora.
 Rafael Urrutia.
 José de Jesús Quirós Alarcón.
 Nicolás Brenes Valverde.
 Erasmo Miranda.
 Mariano Ruiz Solís.
 Ramón León Rodríguez.
 María León Rodríguez.
 Antonio León Rodríguez.
 Pedro Avila Oconitrillo (2).
 Tomasa León Rodríguez.
 Joaquín Trejos Madrigal.
 Jorge Morera Méndez.
 Ascensión Mora Flores.
 Jorge Morera Méndez.
 María Joséfa Jiménez Gutiérrez.
 María del Carmen Marín Madrigal.
 Antonio Nicolás Marín Madrigal.
 Valeriano de los Dolores Rojas Sequeira.
 José Trinidad Rojas Sequeira.
 Marcos Rojas Sequeira.
 Hldefonso Rojas Sequeira.
 José de Jesús Rojas Sequeira.
 José Trinidad y Valeriano Rojas S.
 Faustino Vargas.
 Bartolo Cascante Chinchilla.
 Jesús Granados Monestel.
 Juan Vicente Alpízar Porras.
 Francisco Cordero Monestel.
 Manuel León Brenes Ortiz.
 Nicolasa Aguilar Jiménez.
 Eudisia Castro Fernández.
 José Pablo García Sáenz.
 Carlos Hernández.
 Felipe Ramírez González.
 Toribio Rojas González.
 Juan Vega Marín.
 Ascencia Acuña Zeledón.

Rafael Segura Rojas.
 Ramón Montero Chaves.
 Joaquín Trejos Hernández.
 Jesús Calderón Badilla y José María Mora Valverde.
 Rafael Zumbado Carvajal.
 Josefa Sánchez Espinosa.
 Patrocinio Paniagua Sandoval.
 José Zeledón Blanco.
 Manuel Rojas Jiménez.
 Rafael Rodríguez Barquero.
 Juan Ramírez Vargas.
 Simona Guzmán Porras y Rafael Campos Carvajal (finado).

Registro General de Hipotecas.—
 San José, 27 de agosto de 1887.

BENITO SERRANO.

SECRETARIA DE POLICIA.

Nº 12.

Palacio Nacional.

San José, 26 de agosto de 1887.

Visto el memorial en que el señor Rafael Acuña y Castro, de este domicilio, manifiesta que hace dos meses está detenido en la cárcel pública de esta ciudad, descontando la pena de seis meses de arresto á que fué sentenciado legalmente por embriaguez y solicita se le indulte el tiempo que aun le falta para cumplir su condena,

El señor Presidente de la República

RESUELVE:

Que no es atendible esa solicitud por no venir dirigida al órgano correspondiente.—Comuníquese.

SOTO.

El Secretario de Estado en el despacho de Policía,

GONZÁLEZ VÍQUEZ.

SECRETARIA DE FOMENTO.

Nº 131.

Palacio Nacional.

San José, 27 de agosto de 1887.

Con vista del escrito en que el Licenciado don Andrés Venegas pide se le otorgue la gracia que concede el decreto de 13 de octubre de 1885, para introducir al país un toro de raza Durham,

El señor Presidente de la República

ACUERDA:

Acceder á dicha solicitud.—Comuníquese.

SOTO.

El Secretario de Estado en el despacho de Fomento,

GONZÁLEZ VÍQUEZ.

SECRETARIA DE HACIENDA.

Nº 321.

Palacio Nacional.

San José, 26 de agosto de 1887.

Vista la solicitud del Gerente de la Compañía de Agencias, en que manifiesta que á consecuencia de demora sufrida por las mercaderías de Limón muchas perdieron la marca y número que las distinguía y que con tal motivo él, en su carácter de Gerente, las ha hecho traer á la Aduana central á costa y cuidado de la Compañía, y solicita en nombre de la misma se le manden entregar para facilitar así su distribución entre los diferentes dueños y asegurar el reembolso de los gastos hechos en el transporte; oído el dictamen favorable del Administrador de la Aduana central, y en atención á la mayor dificultad que habría para obtener el retiro directo de tales mercaderías de la Aduana por sus dueños, á que la permanencia prolongada de las mismas allí puede producir su deterioro y ocasionar pérdidas, tanto al comercio que carece de sus artículos como al Fisco que se priva de los intereses correspondientes á los derechos,

SE ACUERDA:

Permitir á la Compañía de Agencias que retire de la Aduana central todas las mercaderías sin marca ni número llegadas de Carrillo por su cuenta, para que las distribuya entre sus dueños, quedando responsable de su importe.—Comuníquese.

SOTO.

El Ministro de Hacienda,
 FERNÁNDEZ.

Nº 324.

Palacio Nacional.

San José, agosto 29 de 1887.

El señor General Presidente de la República

ACUERDA:

Admitir la renuncia que del destino de escribiente chequeador del depósito de Carrillo ha presentado don Eduardo Trejos, y nombrar en su reemplazo, con el sueldo de ley, á don Enrique Alcántara.—Comuníquese.

SOTO.

El Ministro de Hacienda,
 FERNÁNDEZ.

Palacio Nacional.—San José, á las dos de la tarde del día diez y seis de agosto de mil ochocientos ochenta y siete. Los que suscribimos, de orden del señor Ministro de Hacienda y de acuerdo con el convenio especial celebrado el 21 de octubre de 1884 entre el Supremo Gobierno y el Banco de la Unión, procedimos á la incineración de varios billetes del Tesoro Nacional, en cantidad de (\$ 25,000) veinticinco mil pesos, cuyos números se expresan á continuación:

Diez mil pesos, cuyos números se expresan á continuación:

Diez mil doscientos setenta y cinco billetes de \$ 5 cts.

(Continúa).

29591,	29529,	29302,
29122,	29192,	29643,
29619,	29289,	29459,
29196,	29281,	29579,
29383,	29759,	29597,
29236,	29995,	29145,
29969,	30452,	30690,
30926,	30981,	30872,
30818,	30675,	30006,
30961,	30820,	30013,
30830,	30385,	30640,
30193,	30807,	30131,
30535,	30204,	30407,
30823,	30126,	30771,
30915,	30764,	30882,
30430,	30304,	30077,
30641,	30109,	30473,
30117,	30308,	30744,
30635,	30781,	30541,
30361,	30719,	30297,
30815,	30396,	30243,
30501,	30309,	30219,
30009,	30897,	30314,
30521,	30450,	30742,
30244,	30088,	30849,
30277,	30189,	30869,
30261,	30953,	30365,
30610,	30123,	30822,
30386,	30368,	30003,
30709,	30266,	30357,
30855,	30331,	30140,
30252,	30139,	30446,
30014,	30800,	30944,
30898,	30255,	30520,
30662,	30736,	30184,
30278,	30071,	30464,
30263,	30713,	30247,
30429,	30346,	30089,
31566,	31127,	31011,
21380,	31527,	31553,
31632,	31786,	31299,
31022,	31324,	31972,
31334,	31167,	31074,
31846,	31918,	31620,
31025,	31763,	31988,
31818,	31156,	31648,
31865,	31169,	31583,
31570,	31615,	31248,
31606,	31887,	31130,
31709,	31759,	31301,
31445,	31079,	31271,
31983,	31267,	31623,
31696,	31157,	31228,
31856,	31082,	31736,
31888,	31844,	31010,
31032,	31721,	31474,
31595,	31843,	31388,
31075,	31592,	31210,
31379,	31548,	31352,
31915,	31145,	31470,
31824,	31718,	31883,
31431,	31642,	31215,
31418,	31504,	31076,
31425,	31060,	31986,
31538,	31526,	31196,
31398,	31807,	31730,
31308,	31367,	31784,
31294,	31828,	31042,
31585,	31941,	31336,
31679,	31024,	31429,
31242,	31209,	31619,
31149,	31168,	31230,
31958,	31778,	31861,
31121,	31528,	32473,
32186,	32423,	32499,
32294,	32170,	32214,
32240,	32383,	32127,
32177,	32211,	32140,
32404,	32474,	32496,
32059,	32090,	37436,
32133,	32390,	32252,
32212,	32299,	32037,
32438,	32490,	32138,
32495,	32406,	32456,
32368,	32459,	32275,
32481,	32297,	32460,
32359,	32342,	32464,

32201,	32250,	32161,
32224,	32192,	32247,
32230,	59194,	59839,
59057,	59171,	59580,
59276,	59740,	59889,
59322,	59853,	59909,
59977,	59202,	59248,
59219,	59410,	59926,
59476,	59226,	59599,
59406,	59501,	59041,
59906,	59604,	59523,
59670,	59272,	59074,
59502,	59537,	59860,
59727,	59817,	59100,
59023,	59730,	59083,
59378,	59300,	59770,
59342,	59396,	59399,
59895,	59477,	59487,
59524,	59148,	59946,
59482,	59540,	59815,
59875,	59014,	59902,
59106,	59051,	59835,
59758,	59464,	59116,
59618,	59025,	59823,
59664,	59265,	59526,
59672,	59021,	59086,
59446,	59681,	59656,
59299,	59963,	59185,
59507,	59405,	59799,
59465,	59775,	60113,
60067,	60169,	60065,
60024,	60156,	60089,
60198,	60124,	60053,
60079,	60081,	60092,
60087,	60026,	60008,
60066,	60034,	60168,
60158,	60154, \$ 415-00

(Continuará).

SECRETARIA DE INSTRUCCION PUBLICA.

Nº 651.

Palacio Nacional.

San José, 26 de agosto de 1887.

El General Presidente de la República

ACUERDA:

Nómbrese escribiente de la Inspección de escuelas de la provincia de Alajuela al señor don Alfredo Ulate, con el sueldo de ley.—Públiques.

SOTO.

El Ministro de Instrucción Pública,

FERNÁNDEZ.

Nº 653.

Palacio Nacional.

San José, 27 de agosto de 1887.

El General Presidente de la República

ACUERDA:

Nómbrese maestra auxiliar de la escuela de mujeres de la villa del Naranjo á la señorita Rafaela Esquivel en sustitución de la señorita Clotilde Rodríguez; y á don Victoriano Vega L. ayudante de la de varones de la villa de Grecia en reemplazo de don Patrocinio Rojas, quien no ha aceptado aquel destino.—Públiques.

SOTO.

El Ministro de Instrucción Pública,

FERNÁNDEZ.

Nº 655.

Palacio Nacional.

San José, 29 de agosto de 1887.

El General Presidente de la República

ACUERDA:

Nómbrese á don Juan Salas maestro de la escuela de varones del distrito de Cervantes, cantón de Cartago, con el sueldo de ley.—Públiques.

SOTO.

El Ministro de Instrucción Pública,

FERNÁNDEZ.

Nº 656.

Palacio Nacional.

San José, 29 de agosto de 1887.

El General Presidente de la República

ACUERDA:

Cóncedese al Dr. don José Godoy la licencia que por el término de dos meses solicita para separarse de su destino de Profesor de canto de las escuelas comunes de esta ciudad.—Públiques.

SOTO.

El Ministro de Instrucción Pública,

FERNÁNDEZ.

Nº 11.

Palacio Nacional.

San José, 29 de agosto de 1887.

Tomado en consideración el memorial presentado por varios vecinos del distrito de San Sebastián de este cantón, en el cual piden revocatoria de un detalle levantado por la Junta de Educación de aquel lugar, por no ajustarse á las exigencias de la ley y á las reglas prescritas por la circular de esta Secretaría fecha 15 de abril último; y

CONSIDERANDO:

Que los postulantes no han comprobado en manera alguna la justicia de su petición; que según se ve del informe vertido por el Gobernador de esta provincia la Junta de Educación, al levantar el detalle objetado, observó fielmente todas las reglas y formalidades que prescribe la ley; y por último, que aparte que los vecinos suscritos en el memorial citado, no forman sino minoría insignificante del vecindario, siete entre ellos no son interesados en este asunto, desde luego que en razón á su poca edad no aparecen gravados en el detalle,

SE DECLARA:

Sin lugar la susodicha petición.—Públiques con el informe del Gobernador de esta provincia.

FERNÁNDEZ.

Señor Secretario de Estado en el despacho de Instrucción Pública.

Cumpliendo con lo prevenido en el auto supremo que antecede y habiendo oído previamente á la Junta de Educación de San Sebastián, vierto el siguiente informe:

Los procedimientos de la Junta, si bien en un principio no se arreglaron á las prescripciones de la ley, por motivos que más parecen independientes de la voluntad de sus miembros que por otra causa, se han amoldado posteriormente á esas prescripciones; y con celo y actividad que honran al personal de ella, corrigió el detalle, le dió la publicidad de estilo y convocó á junta general á los disidentes en el mismo detalle, para oír directamente las razones que éstos pudieran alegar en su favor.—Los mismos, en vez de secundar la idea generosa y natural de la Junta y de auxiliar á ésta en cuanto estuviera de su parte, si es que ellos están movidos por el deseo patriótico de recoger más tarde los saludables frutos que se desprenden naturalmente de la reorganización de la Instrucción Pública en el país, desatendieron las prudentes indicaciones de la Junta y dejaron trascurrir el término de esa audiencia, dirigiéndose á Ud. precisamente cuando se les requería del pago del detalle levantado.

Este procedimiento extraño hace presumir la poca buena voluntad en que se encuentran los quejosos para llenar por su parte las obligaciones que la ley les impone.

No está por demás llamar la atención de Ud. respecto de la circunstancia desagradable, de que la tercera parte de los presentados no han sido detallados y por consiguiente relacionados en manera alguna con los trabajos de la Junta y en que por consiguiente sus firmas no hacen otro papel que el de una oficiosidad punible hasta cierto punto, dado el interés al cual se oponen.

Por lo expuesto se comprende fácilmente que si bien la generalidad de los vecinos, como la generalidad de los costarricenses, ha aceptado con entusiasmo la reforma en el ramo de Instrucción Pública, hay allí unas personas que obediendo á ciegas preocupaciones, pretenden cerrar el paso al camino del progreso y á las cuales es preciso en mi concepto, hacerlas guardar el respeto que se debe á la ley.

En consecuencia, espero que Ud. se servirá aprobar los procedimientos de la Junta de Educación del distrito de San Sebastián, relacionados en el presente memorial.

Agosto 27 de 1887

C. MORA A.

INFORME

presentado al señor Ministro de Instrucción Pública de Costa Rica por

PEDRO PÉREZ ZELEDÓN.

Comisionado de Educación del Gobierno de Costa Rica.

(Continúa).

MÉTODOS DE ENSEÑANZA EN LAS ESCUELAS ALEMANAS POR LARKIN

DUNTON L. L. D., MAESTRO PRINCIPAL DE LA ESCUELA NORMAL DE BOSTON.

Métodos de enseñanza en las escuelas alemanas.

Presenciando la aplicación de los diversos métodos de enseñanza, es como mejor se comprenden su índole y espíritu.

La lectura puede darnos los principios en que se fundan; pero en pos de ella ha de venir un elemento esencial, la práctica del método.

La manera de conducirse el maestro con los discípulos; la capacidad é índole del niño como factor de la enseñanza, y la influencia de clima, raza y costumbres sobre discípulo y maestro son circunstancias que han de tenerse muy particularmente en cuenta, y que deben estudiarse por medio de cuidadosa observación.

Puesto que es difícil seguir con rigidez el procedimiento pedagógico alemán, me limitaré á dar una descripción breve de la manera cómo se dan las lecciones hoy día; luego haré un análisis parcial de los métodos empleados para mostrar cómo se ha verificado su desenvolvimiento.

Lección de aritmética.

La primer descripción será la de una lección de aritmética, dada á una clase de niños de unos siete años de edad que habían estado en la escuela ocho meses y medio. La escuela era en la ciudad de Munich á cargo del señor Rudelsberger, uno de los más afamados maestros de escuela que encontré en Alemania. Daba la lección una señora fuerte, vigorosa, de claro entendimiento, y sobre todo, cariñosa con los discípulos. Para comprender bien el objeto de esta lección, dividamos el estudio de la aritmética en tres partes:

1ª.—Desarrollar la idea de los números y su analogía por me-

dio de objetos. 2^a—Familiarizar á los discípulos con la analogía de números separados, hacerlos repetir de memoria; y 3^a—Aplicar los principios aritméticos á la solución de problemas prácticos.

Esta fué la lección dada durante el estado de desarrollo.

La colocación ó arreglo de la sala era el mismo que se usa casi invariablemente en Alemania: el maestro al lado del cuarto donde no hay ventanas, los discípulos frente al maestro, y la entrada de la luz únicamente por ventanas que quedan á la izquierda de los discípulos.

A la izquierda de la maestra, en una esquina del cuarto, estaba un *rechenmaschine*, (ábaco para contar), que consistía en una armadura de madera, de cuatro ó cinco pies de alto, por tres ó cuatro de ancho, con barras de hierro al través, en las que estaban colocadas bolas de madera del tamaño de manzanas, en grupos de diez en cada barra, movibles fácilmente por medio de una varita.

A la derecha de la maestra, en otra esquina, estaba una pizarra grande. Sobre ésta, con tiza, hizo unos puntos de media ó tres cuartos de pulgada de diámetro, colocados de la manera siguiente: en la parte superior de la pizarra, en una línea de derecha á izquierda, trazó nueve grupos de dos puntos cada uno; bajo éstos, seis grupos de tres cada uno; luego cuatro grupos de cuatro cada uno, y un grupo de dos; bajo éstos, tres grupos de cinco y un grupo de tres; luego tres grupos de seis, dos grupos de siete y uno de cuatro; más abajo, dos grupos de ocho y un grupo de dos, y finalmente dos grupos de nueve bolas cada uno.

La maestra se dirigió al abaco, separó diez bolas de la barra superior y siete de la próxima, y apuntando á las siete bolas preguntó: "cuántas bolas hay aquí?" Un niño contesta. "Hay siete bolas". La maestra, obrando al mismo tiempo que hace la pregunta. "Si pongo una bola con siete bolas, cuántas bolas hay allí?" responde un niño. "Hay ocho bolas". M. "Entonces 17 y 1 son cuántas?" N. "17 y 1 son 18".

M. "Apuntando á una hilera de diez bolas. "Qué tenemos aquí?" N. "Ahí hay diez". M. Cuántas bolas hay en una decena? El niño no supo responder, pero la maestra separó algunas de las bolas de las demás, de manera que pudiera verse cada división, é inmediatamente respondió el niño. "En una decena hay diez bolas". "Cuántas bolas hay aquí?" apuntando al ocho. N. "Hay ocho bolas". M. Entonces cuántas decenas y cuántas unidades hay en 18 bolas? N. "En 18 bolas hay una decena y 8 unidades". La maestra retira una bola, y apuntando á las demás, pregunta. "Cuántas bolas hay aquí?" N. "Hay 17 bolas". M. Ahora, pongo 1 con las 17 y cuántas hay? N. Ahora hay 18. M. "Entonces 17 y 1 son cuántas?" N. 17 y 1 son 18". M. "Cuántas son 1 y 17?" apuntando primero á 1 bola y luego á las 17. N. "1 y 17 son 18". La maestra separa 2 bolas y pregunta. "Cuántas bolas hay aquí?" apuntando á las que quedan. Cuántas hay aquí á la izquierda? Si á 18 se le quitan 2 cuántas quedan? si á 18 se le quitan 16 cuántas quedan?

Si dejo aquí once, cuántos tengo que quitar? Entonces, cuánto tengo que ponerle á 11 para hacer 18? Cuántas bolas hay aquí? (apuntando á las diez). Y cuántas allí? (apuntando á una). Cuántas por todo? (apuntando á una y diez). Cuántas aquí? (apuntando á las 7). Y cuántas acá, cuando pongo una con las 7? Entonces, cuántas son once y una? Cuántas son 18 menos 7? retirando 7 bolas de 8 queda una. Cuántas son 18 menos 11? Entonces, cuántas tengo que poner con 11 para hacer 18? Y cuántas con 7 para hacer 18? M. Cuántos son 18 menos 6? El niño á quien se le hizo esta pregunta no supo contestar, y la maestra continuó: 8 menos 6? el niño vacilaba, y la maestra le dijo: "vamos, enséñame con tus dedos, á esto comenzó á llorar la criaturita. Vamos, no llores, le dijo la maestra contentándolo "los niños que van á la escuela no hacen eso". "Eso es", dijo la maestra, ya que el niño se contentó, entonces cuántos son 18 menos 6?

M.—9 y 3 son cuánto? cuenta 10 primero. N.—9 y 1 son 10; 10 y 2 son 12; de consiguiente 9 y 3 son 12. M. Cuenta de 9 á 16. N.—9 y 1 son 10; y tenemos que poner 6 con 10 para hacer 16, de manera que tenemos que poner 7 con 9 para hacer 16.

M.—18 menos cuánto es 9? N.—18 menos 8 es 10; 10 menos 1 es 9, de consiguiente 18 menos 9 son 9. M.—16 menos cuánto es 9? N.—16 menos 6 son 10, y 10 menos 1 son 9, de consiguiente 16 menos 7 son 9.

Luego la maestra mandó un niño con una varita á la armadura numérica, y ella se dirigió á la pizarra grande donde había hecho los puntos por 2, 3, 4, &^a.

M.—Cuántos puntos hay aquí? (apuntando á los dos primeros puntos). Y cuántos acá? (apuntando á los otros dos). Cuántos son juntos, cuántos doses? Cuántas veces se le pueden quitar 2 á 4? Cuántos 2 hay en 4? M.—Cuánto hay aquí? (apuntando á los otros dos). Cuánto son por todo? (apuntando á los tres 2.—Cuántas veces puedo quitarle dos á seis? Cuántos dos hay aquí? Cuéntalos? N.—Un dos, 2 doses, 3 doses, 4 doses. M.—Cuántos por todo? Cuántas veces puedo quitar dos de ocho? Cuántos doses hay en 8?

M.—Cuántos doses hay aquí? Cuántas veces puedo quitar dos de ocho? Cuántos doses hay en diez? en doce? en catorce? en diez y seis? y en diez y ocho?

La maestra continuó con las preguntas. Cuántas veces dos son 18? N.—8 veces 2. M.—Vamos, ven acá y enséñame, toma la varilla y cuenta. El niño toma la varilla, y señalando los puntos por orden, dice: "Una vez dos son 2, dos veces 2 son 4, tres veces dos son 6, cuatro veces 2 son 8, cinco veces 2 son 10, seis veces 2 son 12, siete veces 2 son 14, ocho veces 2 son 16, nueve veces 2 son 18". M.—Entonces cuántos doses hay en 18? El niño aun vacilaba. M.—Quién puede responder á esta pregunta? Cuántas veces podemos quitar 2 de 18? La maestra, apuntando al primer grupo de puntos, como si estuvieran separados de los demás, mientras que el niño echa hacia atrás 2 bolas de la armadura numérica, pregunta:—Cuántas veces he quitado 2? Y ahora, cuántas veces he quitado 2? (apuntando al otro grupo de dos bolas, y así sucesivamente hasta el fin, mientras que el niño contaba.

M.—En cuántas partes queda dividido 18, si le quito tantas veces dos como pueda? Cuéntenlos. Entonces, qué parte es 2 de 18? N.—Si un número se divide en 9 partes iguales, una de esas partes es la novena del número.

M.—De qué número es la mitad, un dos? De qué número es dos la tercera parte, la cuarta, la quinta, la sexta, la séptima, la octava ó la novena? Entonces, cuántas veces cabe 2 en 18? M.—Apuntando á los números 3, cuántos son 3 y 3? tres y 6? tres y 9? tres y 12? tres y 15? Cuántos tres hay aquí? allí? (apuntando á dos 3). "Cuántos 3 hay cuando ponemos 3 con 6? Entonces cuántos 3 hay en nueve? cuántos 3 hay cuando ponemos 3 con 9? Entonces cuántos 3 hay en 12? Cuántos 3 cuando ponemos 3 con 12? Cuántos 3 hay en 15? Cuántos 3 hay cuando ponemos 3 con 15? Entonces cuántos 3 hay en 18? Cuántos son 5 veces 3? Cuántos son 5 veces 3 y dos, ahora le añado otro punto á los dos. Cuántos puntos hay aquí? (apuntando al grupo de los números 3 ya completos. Cuántas veces 3 tenemos ahora? Qué es lo que han aprendido Uds? N.—Sabemos que 18 son 6 veces 3.

M.—Cuenten por números 3, una vez 3 es 3, dos veces 3 son 6, tres veces 3 son 9, cuatro veces 3 son 12, cinco veces 3 son 15, seis veces 3 son 18. M.—Cuántas veces podemos quitar 3 de 18? En cuántas partes hemos dividido ya el número 18? Cuéntenlo. Qué parte es una de estas de 18? Entonces qué parte es 3 de 18? Cuando quito una parte cuántas quedan? Entonces cuántas veces 3 hacen 18? Cuántos 3 hay en 15? en 18? en 12? en 9? en 6? Cuántas veces cabe 2 en 18?

En esto se completó la hora y la lección se suspendió inmediatamente. Durante el tiempo que la maestra estaba al frente de la pizarra grande, el niño que estaba de pie al frente de la armadura numérica, usaba la varilla, cambiando las bolas de manera de demostrar todo lo que la maestra había explicado con los puntos. La lección duró una hora completa, y toda la clase puso atención hasta el final; fué una de las lecciones de aritmética más sistemáticas que he visto.

Al día siguiente, la clase estudió el número diez y ocho, por otra hora completa; al principio, la maestra observó casi el mismo régimen que en la lección que acabo de explicar, pero varió el estudio, omitiendo el uso de objetos, tan pronto como había explicado los puntos una ó dos veces, excepto cuando algún niño fallaba en la respuesta. La lección nueva fué de dividir 18 por 4 y 5.

La primera lección de lectura.

Ahora trataré de explicar la primera lección que presencié en una escuela alemana; fué una lección de lectura, en la clase primaria de una escuela común, en la ciudad de Berlín. Los niños tenían seis años de edad, y era aquel el segundo día de escuela, de manera que bien visto entré con la clase.

La escuela estaba á cargo del principal Becker, persona de gran práctica, pero esta lección particular estaba á cargo de una señorita Miss Bonus; enérgica, viva, y como se verá, muy capaz de llevar á cabo su empresa; había estado ocupada el día anterior, formando las listas, ensanchando á los tímidos, &^a, &^a, de manera que no había dado á la clase más que una lección. Esta fué una lección de objetos sobre el huevo. La que voy á explicar, fué la primera de una serie que tenía por objeto enseñar á los niños á leer y escribir. Para comprender la lección, tenemos que ponernos al igual de un maestro alemán, en la manera de aprender á leer; el leer, según ellos, puede ser intelectual, mecánico ó estético. En el primer estado el discípulo repite la palabra más ó menos maquinalmente; al llegar á este estado se emplea muy poco el pensamiento ó sentimiento, hace únicamente lo necesario para repetir las palabras. En el otro estado de adelanto se ocupa principalmente en adquirir la idea, y es ella la que expresa. En el tercero, ó sea el estado estético, se ocupa principalmente en adelantar y practicar la expresión exacta de la idea y del sentimiento de lo que recita.

Estos tres estados se adquieren de la manera indicada, el me-

cánico, intelectual y el estético; de consiguiente la enseñanza de la lectura debe ser conforme á este orden. Estos estados están divididos, pero por supuesto, no por regla fija; de consiguiente, la enseñanza en los diferentes estados es á veces algo prolongada; sin embargo, tanto el maestro como el discípulo deben esforzarse en observar el régimen indicado. Más aún, el primer estado se adquiere por tres pasos distintos, aprendiendo los sonidos, aprendiendo los signos de los sonidos y uniendo los signos y los sonidos de manera que uno recuerde el otro.

El conocimiento de los sonidos se adquiere al aprender á hablar, antes que el niño comience á ir á la escuela; lo único que ha menester es que se le analicen las combinaciones. Pero los signos que han de servir para los sonidos son enteramente desconocidos; estos tienen que vencerse desde el principio; el maestro alemán cree que la mejor manera de vencer esta dificultad, es dándole al discípulo una idea del orden y de la manera de formar las diferentes partes de que se componen las letras, y luego exigir al discípulo que las haga él mismo.

En la primera lección que presencié, que también era la primera que se le daba á esos discípulos, se dedicó especialmente á este fin, es decir, á enseñarle á los niños á hacer una forma, la que más tarde representaría un sonido particular.

La maestra comenzó presentando un huevo ante la clase, y preguntando: "Qué es esto"? Los niños responden. "Un huevo" (*ein Ei*).

La maestra luego ordenó á los niños que sacaran sus pizarras y las colocaran suavemente sobre las mesas ó bancos que tenían al frente; luego les hizo hacer ejercicio por un minuto, ejercicio simple que les enseñó el día anterior, que fué el siguiente: "Una" colocando las manos, la palma sobre el filo de la mesa; "dos" colocando las manos en la misma posición sobre el otro filo de la mesa, y "tres" cruzando los brazos y colocándolos en el filo delante de la mesa.

De esta manera, se pusieron los niños en orden y la atención fija en la maestra. "Ahora, dijo la maestra, con una expresión llena de simpatía y bondad, tomen sus pizarrines". De ese modo no, así, enseñándoles con su mismo creyón cómo debían sujetarlo. Los niños la imitaron de la mejor manera posible, (en esta operación no se consumió más de medio minuto). La maestra volvió á tomar el huevo y preguntó: "Qué es esto"? los niños respondieron, "un huevo". Ahora, dijo ella, lo escribiremos, fijen su mirada en mí, así, hacia arriba, haciendo al mismo tiempo una línea recta, hacia arriba, con la tiza, en la pizarra, grande.

Luego, volviéndose hacia la clase, dijo: muevan los brazos así, moviendo ella sus brazos, como si estuviera dando una puñada en el aire. Todos los niños imitaron á la maestra de la mejor manera que pudieron, y luego repitió la orden anterior, "arriba".

Volvióse hacia la pizarra, y empezando en la parte superior de la línea que había hecho, tiró otra línea hacia abajo, más gruesa que la anterior, y menos inclinada hacia el horizonte, y luego que hizo esto, dió la orden de "abajo"; se volvió otra vez á los niños y repitió el movimiento en el aire y también la orden de "abajo", y los niños hicieron el mismo movimiento otra vez.

Luego tiró otra línea, comenzando á la derecha de la última línea, como á una tercera parte de la parte superior, un poco inclinada á la derecha, y del mismo largo que la segunda línea, y al mismo tiempo dijo, "puente pequeño": luego se dirigió á la clase, repitió los movimientos en el aire y volvió á dar la orden de "puente pequeño", y los niños repitieron el movimiento.

La maestra tomó otra vez el yeso y tiró otra línea hacia abajo, comenzando paralelo á la segunda línea y del mismo largo, diciendo al mismo tiempo "abajo", la maestra repitió este movimiento volviéndose hacia la clase.

Luego comenzó al final de la última línea, y tiró una línea inclinada hacia la derecha, paralela á la primera, diciendo "arriba", ambos, la maestra y los niños hicieron los movimientos en el aire.

Volvió á tomar el yeso y tiró una línea hacia abajo, paralela á la primera y tercera líneas, diciendo al mismo tiempo "abajo", movimiento que ejecutaron la maestra y los niños.

Finalmente, comenzando en la conclusión de la última línea hecha, tiró una línea inclinada hacia arriba, paralela á la primera y del mismo largo, diciendo "arriba"; luego puso un punto sobre la última línea, diciendo al mismo tiempo, "punto". Luego se volvió á los niños y repitió sus movimientos y explicaciones, las que imitaron los niños con bastante diversión, especialmente la manera de hacer el punto.

Todos los niños fijaron la mirada en la pizarra, mientras la maestra hacía otra vez las líneas en el mismo orden, explicando según iba escribiendo; la explicación fué así, suavemente hacia arriba, fuerte hacia abajo, puente pequeño, fuerte hacia abajo, suavemente hacia arriba, fuerte hacia abajo, suavemente hacia arriba, y punto "ó sea en alemán" *Leicht herauf, stark herunter, pleine Brücke, stark herunter, leicht herauf, stark herunter, leicht herauf, punht.*

De esta manera se escribió la palabra *EI* (huevo).

La manera de escribirla y la explicación, línea por línea, se

repitió varias; veces luego la maestra hizo que los niños repitieran esta explicación verbal, según les iba indicando ella "*Leicht herauf, stark herunter, kleine Brücke, stark herunter, leicht herauf, stark herunter, leicht herauf, punht*". Los niños repitieron esta explicación mientras la maestra hacía los movimientos de escribirlas en el aire, y luego en la pizarra, todo lo cual repetían los niños con mucha alegría.

Ahora, dijo la maestra, pueden Uds. escribir en sus pizarras; cuando tuvieron las pizarras y lápices en orden, la maestra dijo; ahora miren á la pizarra, y tiró la primera línea como anteriormente, diciendo, suave hacia arriba, ahora escriban, suave hacia arriba; ya que los niños habían escrito esta línea en sus pizarras, la maestra dijo, miren, y escribió la segunda línea, añadiendo, fuerte hacia abajo; escriban fuerte hacia abajo".

De esta manera continuaron en alternación escribiendo y explicando la maestra, y dirigiendo la maestra y escribiendo los niños, línea por línea, hasta completar la palabra ejercicio, que los niños hicieron unas doce veces.

Ya hemos escrito la palabra *huevo*, dijo la maestra, ahora tienen Uds. que escribirla en sus pizarras por hileras, así, apuntando á la pizarra grande. Luego se dirigió hacia los niños para asistir á los que necesitaran sus servicios, mientras que algunos niños repetían la explicación que acababa de dar ella, de suave hacia arriba, &ª, &ª. Mientras que ella iba de niño en niño, oía la palabra de bien, muy bien, á lo que brillaban los ojitos de los pequeñuelos. Una vez oí que dijo, no, no al final, allí puente pequeño, así, eso es muy bien. La maestra asistía los niños constantemente, ya escribiendo por ellos ó guiando las manecitas; pero durante todo el tiempo se repetía el "suave hacia arriba, &ª, &ª".

Al fin, se encontró un niño que podía dirigir, y se oía el familiar "suave hacia arriba", &ª, pero los niños continuaron escribiendo. Durante esta lección la clase no paró más que un momento para un poco de descanso, y eso fué para mirar la pizarra grande y para recibir más instrucciones sobre la manera de empezar las líneas.

El objeto de la lección fué fijar en la imaginación de los niños, la forma exacta de las letras que les iban á enseñar, y los movimientos necesarios para hacerlas, y conseguir que conocieran cada línea de una letra correspondiente á un objeto, de manera que el nombre haga que el discípulo recuerde tanto la forma como la construcción de ella.

La lección duró como tres cuartos de hora, y lo que más me asombró fué que los niños trabajaron con tan corto descanso, sin demostrar cansancio. Pero la explicación de la palabra *EI* no concluyó aquí, se les impuso á los niños como lección para que escribieran en su casa, y tuve el gusto de ver el resultado, y en algunos fué muy bueno. Más aún, la hora de lectura del día siguiente fué dedicada á repasar esta lección.

El resultado de esto fué que los niños aprendieron á escribir dos letras del alfabeto alemán.

La tercera lección que se le impuso á esta clase fué la palabra *Hut* (sombbrero), de la misma manera. Ya los niños sabían escribir dos palabras *Ei* y *Hut*.

No fué sino á la cuarta lección, cuando se llegó al tercer estado de leer maquinalmente, v. g. de unir los sonidos con sus signos; y esta lección se dedicó á las dos palabras que ya habían aprendido.

La lección fué conducida de la manera siguiente:

La maestra escribió "*Ei*" (huevo) en la pizarra, y preguntó: Quién la puede leer? Casi toda la clase respondió "*Ei*". La maestra luego repitió la palabra muy despacio, apuntando al mismo tiempo á las letras *e* y *i* en orden, explicando el sonido de una y de otra, lo que repetían los niños, la maestra apuntando á las letras y los niños mirándola. Luego les enseñó y les leyó la palabra *hut* de la misma manera, la maestra pronunció la palabra con claridad, pronunciando con más fuerza el sonido de la *t*, y preguntando. "Cuál es el último sonido? Los niños contestaron dando el sonido de la *t*. Luego escribió la letra *t* aparte y dijo: esta suena *t* dando el sonido. La maestra volvió á repetir la palabra *hut*, prolongando más el sonido de la *u* en alemán. La maestra preguntó: Qué sonido viene antes de la *t*? dando el sonido de la *t*. Los niños contestaron dando el sonido. Luego escribió la letra *u* aparte (la *u* manuscrita tiene un acento circunflejo). La maestra preguntó: Por qué usan los muchachos cachuchas? Porque hace frío. Por eso mismo la *u* usa su cachucha y dice *u, u, u*, porque tiene frío. Este juego sobre el sonido divirtió mucho á los niños, y cuando la maestra preguntó:— Qué sonido tiene esto? los niños repitieron el sonido de la *u* con voluntad. La letra *h* fué tratada de la misma manera, á la vista y por sonido, repitiéndolo varias veces. Luego la maestra borró ambas palabras y escribió todas las letras por separado en la pizarra, la maestra apuntando letra por letra, preguntó: Qué quiere decir esto? y eso? y aquello? mientras que los niños contestaban, dando los sonidos claros y despacio por repetidas veces.

La maestra llamó niño por niño y los hizo repetir los sonidos según apuntaba las letras.

Durante un momento en que los niños no prestaban mucha atención, la maestra dejó de repente de explicar y preguntó: Quiénes son los que desean aprender? todos los niños levantaron las manos como es costumbre en Alemania; entonces dijo la maestra, "todos tienen que mirar aquí" apuntando á la pizarra. El que no quiera aprender puede irse para su casa.

La maestra llamó á dos niños, le dió la varilla á uno y le preguntó al otro: "Qué quieres que te enseñe"? éste dió los sonidos de todas las letras en la pizarra, mientras que el otro apuntaba las letras: luego llamó dos más á que hicieran lo mismo, y así sucesivamente.

Después de haber continuado esto, la maestra ejerció los niños juntos, al poco rato sonó la campana para el *lunch*, eran las nueve, y hacía dos horas que estaban en la escuela, la lección paró inmediatamente, y se abrieron las ventanas para renovar el aire.

La lección tomó cerca de una hora, fué dada con energía y entereza.

(Continuará).

ADMINISTRACION JUDICIAL.

EDICTOS.

Alas doce del viernes diez y seis del próximo entrante setiembre se rematará en el mejor postor y en la puerta principal del Palacio de Justicia, la finca siguiente: una casa de esquina comprensiva de una pieza ó tienda á la calle, dos cuartos con su corredor, una galera, una casita en mal estado y todos sus anexos, con el solar en que están ubicados, sitos en el distrito 3º de este cantón, constante de 5 metros, 747 milímetros de frente á la calle de la Independencia y 42 metros, 632 milímetros de fondo de Norte á Sur, lindante: al Norte, con casa de doña Matea García, calle del Seminario en medio; al Sur, con casa de Balvanera Zamora; al Este, con propiedad de don Esteban Arguedas; y al Oeste, con casa de doña Manuela Alcázar, calle de por medio. Y se halla inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo 64, folio 556, finca n.º 4,703, inscripción n.º 3. La hubo la sucesión de don Simón Tapia por retroventa hecha con don Ricardo Alpizar y Ramirez. Aparece hipotecada en el Registro antiguo á favor de los señores Bernardo Rivera, Silverio Castro y á José Velarde como curador de la señora María de Jesús Ulloa. Inscritos dichos documentos en los folios 105 y vuelto, 107 vuelto y 108 y 38 de los tomos 26 y 1º del mismo Registro. Y se vende de orden de este Juzgado, previa información de utilidad y necesidad, para el pago de deudas y costas. El que quiera hacer postura, ocurra.

Juzgado 2º civil en 1ª Instancia de la provincia de San José.—Agosto 27 de 1887.

RAMÓN CARRANZA.

Emiliano Padilla.

3—1 Srio.

EZEQUIEL HERRERA, *Juez de Hacienda Nacional,*

Hace saber: que ante este Juzgado se presentó Fernando Montero Castro, denunciando un terreno baldío como de 209 hectáreas, 66 áreas y 88 centiáreas, sito en Buena Vista de la aldea de San Carlos, distritos 5º y 7º, y cantones 6º y 4º comunes escolares de la provincia de Alajuela, que fué denunciado por el señor José María González Ugalde. Linderos: Norte, terrenos baldíos y propiedad de Ramón Salas; Sur, propiedad de Ramón Picado; Este, terrenos baldíos; y Oeste, terreno denunciado por Martín Bogarín.

Se publica este denuncia para que las personas que tengan alguna oposi-

ción que hacerle, lo verifiquen dentro de treinta días.

Juzgado de Hacienda Nacional.—San José, á las ocho y media de la mañana del veinte de agosto de mil ochocientos ochenta y siete.

EZEQUIEL HERRERA.

Alfonso Jiménez,
Srio.

3—1

Por el presente cito y emplazo á todos los interesados en la mortuoria de Pablo Alfaro Solano, que fué mayor de edad, casado, agricultor y de este vecindario, á que he dado principio, para que dentro del término de ley, hagan uso de sus derechos.

Juzgado único constitucional.—Atenas, á las cuatro y media de la tarde del día veinticinco de agosto de mil ochocientos ochenta y siete.

ELOY ARIAS.

Liborio Sequera.—D. Ruiz.

JOSÉ DE JESÚS VELÁZQUEZ Y MORALES, *Alcalde único constitucional de la villa de Bagaces.*

Al señor Diego Morales hago saber: que en la sumaria que se le sigue por el simple delito de adulterio, he dictado el auto que literalmente dice: "Juzgado único constitucional.—Bagaces, á las doce del día veinte de agosto de mil ochocientos ochenta y siete. Corriendo según la orden que se agrega que Diego Morales no se encuentra en esta villa para recibirle declaración indagatoria en la instrucción que se le sigue por adulterio, é ignorándose su paradero, llámesele por un solo edicto para que se presente en este Juzgado en el término de nueve días y bajo las penas de ley si no lo verifica. Enviase al Diario Oficial el edicto aludido, y fíjese en lugares públicos de esta localidad. J. Jesús Velázquez.—Jesús Alvarez.—Valentín González."

Dado en Bagaces, á la una del día veinte de agosto de mil ochocientos ochenta y siete.

J. JESÚS VELÁZQUEZ.

Jesús Alvarez.—Valentín González.

REGIMEN MUNICIPAL.

POLICIA.

LAS BOTICAS DE SERVICIO PÚBLICO EN LA PRESENTE SEMANA SON LAS SIGUIENTES:

San José.—La del Mercado.
Alajuela.—La Camelia.

Cartago.—La del Dr. R. Flores.
Heredia.—La Dr. Policarpo Trejos.
San Ramón.—La de don R. A. Jurado.
Santo Domingo.—La del "Progreso."
Liberia.—La del Lic. Toribio Rojas.
Naranjo.—La de don José M. Sánchez.
Atenas.—La del señor don Guillermo Esquivel.
Grecia.—La de "Grecia."
Puntarenas.—La de Puntarenas.

SECCION EDITORIAL.

El señor Presidente de la República se sirvió admitir la invitación que don Demetrio Tinoco tuvo la fineza de hacerle para que concurriera á las fiestas de Juan Viñas, donde dicho señor Tinoco, por los extensos terrenos que posee, reducidos en gran parte á finca valiosa de caña de azúcar y dehesas, viene á ser una especie de señor feudal de los tiempos medios. Con tal motivo, el señor General Soto salió de la capital para Juan Viñas el viernes de la semana pasada. Lo acompañaron en su viaje varios de sus amigos de ésta y de la ciudad de Cartago, tales como don Tobías Zúñiga, don Manuel Jiménez, don Francisco Oreamuno, Gobernador de la provincia cartaginesa, y los señores Willis, Representante de Mr. Keith, Runnebaun, Lathan y Smith, altos empleados del mismo en los trabajos de la línea férrea del Norte.

De Cartago tomó la vía del Paraíso y atravesó por Ujarrás Viejo hasta la hacienda de Santiago. Deseaba ver el estado de los trabajos del ferrocarril, y en ese trayecto tuvo ocasión de verificar sus anhelos. Sabemos que está muy satisfecho de los grandes progresos de la vía, progresos obtenidos á pesar de mil dificultades o puestas por la naturaleza. En Santiago fué recibido por los empleados de la línea con grandes manifestaciones de alegría y respetuosa consideración.—A su llegada estallaron simultáneamente veintiuna minas de dinamita, produciendo el estallido de un formidable cañón. Las veintiuna minas fueron reventadas por medio de la electricidad. Ya en otro punto llamado el Yas se habían hecho en su honor seis salvas de veintiún disparos, también de dinamita. Otras tantas fueron repetidas en Santiago. Luego fué obsequiado con un rico almuerzo, cuya excelencia fué debida, principalmente, al interés que en ello tomó don Justo Facio, amigo tan cariñoso como sincero del General. En la tarde del mismo día llegó á Juan Viñas y allí permaneció hospedado en casa de su invitante hasta la mañana del domingo. Por la tarde llegó á esta capital muy satisfecho de su paseo.

Conocida como es la fina amistad que el señor Tinoco profesa al General Soto, y conocidos por otra parte los recursos que tiene á su disposición tan galante caballero, parece por demás y hasta de mal gusto, que hagamos párrafo especial para encarecer la manera como

el Jefe fué atendido durante su estadía en Juan Viñas. El señor Presidente estima en todo su precio las atenciones de que fué objeto, y reconoce que una vez más ha sido obligada grandemente su gratitud.

SECCION CIENTIFICA.

OBSERVACIONES

meteorológicas verificadas en la ciudad de San José en 1887.

Agosto 26.

Termómetro centígrado.

7 a. m. 2 p. m. 9 p. m. Tér. medio,

18,²⁵ 24,⁷⁵ 22, 21,⁶⁷

Viento.

NE. NE. NE.

Estado de la atmósfera.

½ Nubl? Nubl? ½ Nubl?
Barómetro.—Término medio 668,²⁰

Agosto 27.

Termómetro centígrado.

7 a. m. 2 p. m. 9 p. m. Tér. medio.

18,²⁵ 24,⁷⁵ 21, 21,³³

Viento.

E. NE. NE.

Estado de la atmósfera.

Despd? Nubl? Nubl?

Barómetro.—Término medio 668,⁴⁰
Lluvia en milímetros 7,⁷⁵

Agosto 28.

Termómetro centígrado.

7 a. m. 2 p. m. 9 p. m. Tér. medio.

18, 25, 21, 21,³³

Viento.

NE. O. NE.

Estado de la atmósfera.

Despd? Nubl? Despd?

Barómetro.—Término medio 668,²⁵
Lluvia en milímetros 23,⁴⁵

ANUNCIOS.

EL HOTEL DE ROMA

Ha recibido hoy fideos y galletas; surtido completo.

Acudan que se acaban.

G. SACRIPANTI.

3. v. 3.

AL COMERCIO.

En esta fecha he conferido poder generalísimo para la administración de mis negocios á don Florencio Madrid.

San José, agosto 24 de 1887.

E. R. SMYTH.

4 v.—3